

**INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS MOVIMIENTOS
TRANSFRONTERIZOS DE RESIDUOS EN EXTREMADURA EN 2022**

Índice

1. Introducción	2
1.1. Legislación aplicable	3
2. Traslados transfronterizos de residuos en Extremadura durante el año 2022 (excluyéndose el tránsito)	4
3. Evolución histórica de traslados transfronterizos de residuos en la Comunidad Autónoma de Extremadura	11
4. Inspecciones de traslados transfronterizos de residuos en la Comunidad Autónoma de Extremadura en 2022	15

I. Introducción

Se entiende por movimiento transfronterizo la entrada o salida de residuos, destinados a la valorización o eliminación, del territorio nacional, así como el tránsito por el mismo. Incluye la definición los traslados de residuos entre Estados miembros de la Unión Europea (UE), dentro de la misma o con tránsito por terceros países; los importados en la UE de terceros países; los exportados de la UE a terceros países y los traslados en tránsito por la UE, que van de un tercer país a otro.



Instalación de tratamiento de residuos en la que se ha efectuado un control del traslado transfronterizo de residuos.

Los traslados transfronterizos de residuos están sujetos a un procedimiento de notificación y autorización previa por escrito cuando estén destinados a operaciones de eliminación y, cuando estando destinados a operaciones de valorización, sea, entre otros, alguno de los siguientes residuos:

- Desechos recogidos de los hogares.
- Residuos resultantes de la incineración de desechos de los hogares.
- Residuos que estén caracterizados como peligrosos por tener alguna característica de peligrosidad (conforme al anexo I de la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular).
- Residuos contaminados con otros materiales en un grado tal que aumente los riesgos asociados a los residuos, teniendo en cuenta las características de peligrosidad conforme al citado anexo I, o que impida la valorización de los residuos de manera medioambientalmente correcta.
- Otros residuos que, no siendo peligrosos se encuentran en la lista ámbar del Convenio de Basilea.

El resto de los residuos están sujetos a los requisitos de información general, sin autorización previa, cuando la cantidad trasladada sobrepase los 20 kg.

Finalmente cabe señalar que están prohibidos los traslados transfronterizos de los residuos que se encuentran en la lista roja del Convenio de Basilea.

I.1. Legislación aplicable

Las normas que regulan los movimientos transfronterizos de residuos son las siguientes:

- CONVENIO DE BASILEA, sobre el control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación.
- REGLAMENTO (CE) N.º 1013/2006 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, de 14 de junio de 2006, relativo a los traslados de residuos.
- REGLAMENTO (UE) N.º 660/2014 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 15 de mayo de 2014 por el que se modifica el Reglamento (CE) n.º 1013/2006 relativo al traslado de residuos.
- REGLAMENTO (UE) N.º 733/2014 DE LA COMISIÓN de 24 de junio de 2014 que modifica el Reglamento (CE) 1418/2007, relativo a la exportación, con fines de valorización, de determinados residuos a determinados países no miembros de la OCDE.

Dichos reglamentos establecen procedimientos y regímenes de control para el traslado de residuos, en función del origen, el destino y la ruta de traslado, del tipo de residuo trasladado y del tipo de tratamiento que vaya a aplicarse a los residuos en destino.

A su vez, la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular, regula el régimen competencial a los efectos de inspección, ejecución, estadística y planificación de los traslados transfronterizos de residuos, recayendo sobre el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico la competencia sobre el traslado de residuos desde o hacia terceros países no pertenecientes a la Unión Europea, y sobre las autoridades competentes en las Comunidades Autónomas cuando el origen o destino del traslado de residuos sea desde o hacia países de la UE, con el fin de lograr un óptimo grado de cumplimiento de la legislación.

El día 24 de abril de 2019 se firmó un **Convenio para la encomienda de gestión del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico a la Comunidad Autónoma de Extremadura para la realización de determinadas acciones de apoyo a las funciones de inspección de los traslados de residuos desde o hacia terceros países no pertenecientes a la Unión Europea**, que aun siendo competencia exclusiva del MITERD, al no disponer éste de medios técnicos idóneos para su desempeño, señala que resulta más idóneo por razones de eficacia que dichas actuaciones sean realizadas por el personal de inspección dependiente de la Comunidad Autónoma.

Con el mismo ámbito territorial, se incluyen en el citado Convenio los peritajes que los servicios de aduanas soliciten a efectos de la aplicación del Reglamento (CE) 1013/2006, de 14 de junio, de traslados de residuos, en relación con las decisiones de autorización de los regímenes de importación, exportación y tránsito.

La encomienda de gestión no supone, en ningún caso, la cesión de la titularidad de la competencia ni de los elementos sustantivos para su ejercicio, siendo responsabilidad del MITERD dictar cuantos actos o resoluciones de carácter jurídico den soporte o en los que se integre la concreta actividad material objeto de encomienda.

2. Traslados transfronterizos de residuos en Extremadura durante el año 2022 (excluyéndose el tránsito)

Respecto a las importaciones de residuos con destino a Extremadura sujetas al procedimiento de notificación y autorización previa, durante el año 2022 se han trasladado un total de 1.671 toneladas de residuos, según el desglose mostrado en la siguiente tabla.

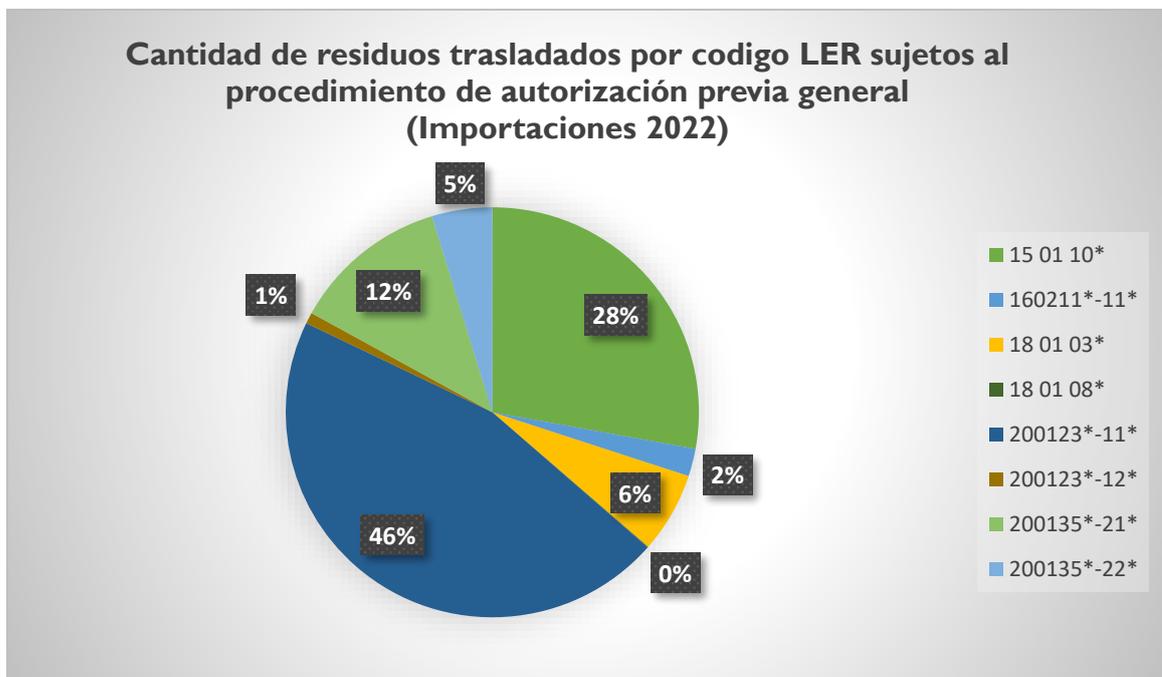
Traslados transfronterizos de residuos con destino a Extremadura sujetos al procedimiento de notificación y autorización previas (IMPORTACIONES 2022).				
Código LER	Descripción LER	Operación de tratamiento	Cantidad (t)	Origen
150110*	Envases que contienen sustancias peligrosas o están contaminados por ellas	R3	329,00	Portugal
150110*	Envases que contienen sustancias peligrosas o están contaminados por ellas	R3	136,58	Israel
160211*-11*	Aparatos eléctricos de intercambio de temperatura con HFC, HCFC, HC, NH3	R12	36,51	Portugal
180103*	Residuos cuya recogida y eliminación es objeto de requisitos especiales para prevenir infecciones	R3	106,22	Reino Unido
180108*	Medicamentos citotóxicos y citostáticos	D15	0,80	Reino Unido
200123*-11*	Aparatos de intercambio de temperatura con HFC, HCFC, HC, NH3	R12	763,77	Portugal
200123*-12*	Aparatos eléctricos de aire acondicionado	R12	14,70	Portugal
200135*-21*	Monitores y pantallas CRT	R12	204,65	Portugal
200135*-22*	Otros monitores y pantallas no CTR, no LED.	R12	78,87	Portugal
TOTAL			1.671	

Cabe destacar las importaciones de residuos peligrosos a las instalaciones de los gestores de residuos siguientes:

Interlun, S.L., situada en el término municipal de Cáceres, que ha recepcionado durante el año 2022 residuos de envases contaminados procedentes de Portugal e Israel, así como residuos sanitarios infecciosos y residuos de medicamentos citotóxicos y citostáticos procedentes de Gibraltar (Reino Unido).

Movilex Recycling España, S.L., en Lobón (Badajoz), que ha importado residuos de aparatos eléctricos y electrónicos procedentes de Portugal, mayoritariamente aparatos de intercambio de temperatura con HFC, HCFC, HC, NH3, así como monitores y pantallas.

Debemos señalar que durante el año 2022 han disminuido considerablemente las cifras de residuos importados respecto al año 2021, sometidos al procedimiento de notificación y autorización previa, destacando una reducción significativa en la importación de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos procedentes de Portugal.



En cuanto a los traslados transfronterizos de residuos con destino a instalaciones de Extremadura sujetos al procedimiento de información general efectuados durante 2022, estos han sido elevados, alcanzando la cifra de 272.743 toneladas; aunque sensiblemente inferiores al año 2021, que fue de 454.659 toneladas.

El 89% de todos estos residuos no peligrosos han procedido de Estados miembros de la Unión Europea, destacando, un año más, Portugal con aproximadamente un 89% del total. Los otros países de los cuales recibimos residuos por orden de mayor a menor cuantía son: Francia, Reino Unido, Alemania, USA, Canadá, Suiza, Rumania, Ghana, Lituania, Hong Kong, Eslovenia, Eslovaquia y Malta.

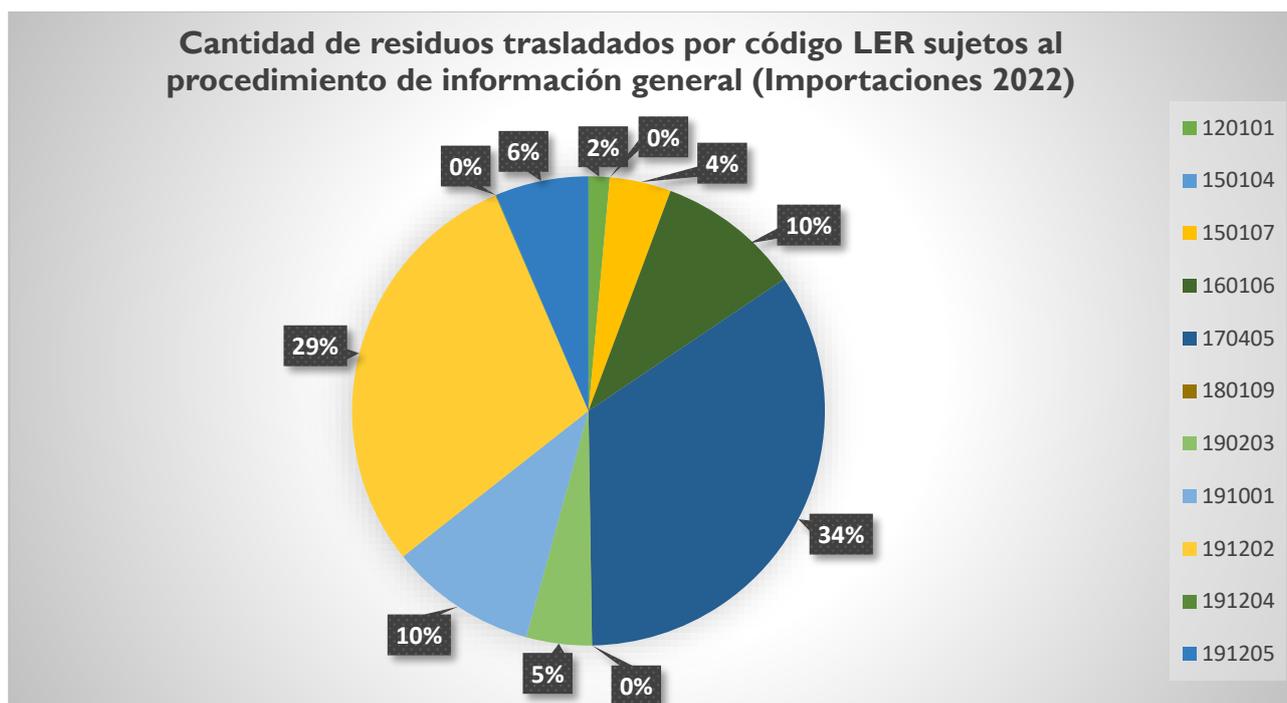
Unas 243.701 toneladas de los residuos importados son residuos de metales (incluidos vehículos descontaminados al final de su vida útil), lo que ha supuesto aproximadamente el 90% de estos intercambios. La mayoría de los metales férricos se han destinado a las instalaciones que la

empresa Siderúrgica Balboa, S.A. tiene en Jerez de los Caballeros (Badajoz), siendo los metales no ferrosos destinados principalmente a la fábrica de Aluminios del Maestro, S.A. ubicada en Villafranca de los Barros (Badajoz).

El resto de los traslados transfronterizos de residuos, sujetos al procedimiento de información general, se corresponden básicamente con plástico PET destinado a la planta de reciclaje de Extremadura Torrepet, S.L. en Torremejía (Badajoz), y a residuos de envases de vidrio para la planta de reciclaje situada en Villafranca de los Barros (Badajoz), propiedad de la empresa BA-Vidrio Distribución y Comercialización de Envases de Vidrio, S.A.

Traslados transfronterizos de residuos con destino en instalaciones de Extremadura sujetos al procedimiento de información general (IMPORTACIONES 2022)				
Código LER	Descripción LER	Operación de tratamiento	Cantidad (t)	Origen
120101	Limaduras y virutas de metales férreos	R4	1528,85	Portugal
120101	Limaduras y virutas de metales férreos	R4	61,59	Alemania
120101	Limaduras y virutas de metales férreos	R4	2334,36	Reino Unido
150104	Envases metálicos	R4	1,75	Portugal
150107	Envases de vidrio	R5	11475,18	Portugal
160106	Vehículos al final de su vida útil que no contengan líquidos ni otros componentes peligrosos	R4	26236,68	Portugal
160106	Vehículos al final de su vida útil que no contengan líquidos ni otros componentes peligrosos	R4	658,06	Francia
170405	Hierro y acero	R4	9,24	Reino Unido
170405	Hierro y acero	R4	91982,89	Portugal
170405	Hierro y acero	R4	1438,38	Francia
180109	Medicamentos distintos de los especificados en el código 180109	R13	2,00	Reino Unido
191203	Metales no férreos	R4	1097	Portugal
191203	Metales no férreos	R4	228	Suiza
191203	Metales no férreos	R4	21	Eslovenia
191203	Metales no férreos	R4	286	Reino unido
191203	Metales no férreos	R4	4010	Canadá
191203	Metales no férreos	R4	6235	USA
191203	Metales no férreos	R4	21	Eslovaquia
191203	Metales no férreos	R4	195	Rumania
191203	Metales no férreos	R4	18	Malta
191203	Metales no férreos	R4	26	Lituania
191203	Metales no férreos	R4	22	Hong Kong

191203	Metales no férreos	R4	59	Francia
191001	Residuos de hierro y acero	R4	15982,93	Reino unido
191001	Residuos de hierro y acero	R4	7886,64	Portugal
191001	Residuos de hierro y acero	R4	3681,24	Francia
191202	Metales férreos	R4	704,14	Reino unido
191202	Metales férreos	R4	58830,86	Portugal
191202	Metales férreos	R4	13957,86	Francia
191202	Metales férreos	R4	6187,39	Alemania
191204	Plástico y caucho	R13, R3	139,05	Ghana
191205	Vidrio	R5	17263,02	Portugal
191205	Vidrio	R12, R13	165,28	Portugal
TOTAL			272.743,40	



Los traslados transfronterizos de residuos efectuados durante 2022 con origen en instalaciones de Extremadura sujetos al procedimiento de información general han sido más escasos que las importaciones y han disminuido casi a la mitad respecto al año 2021, si bien siguen siendo más elevados que los años precedentes. La cantidad total de residuos con origen Extremadura exportados es de 37.157 toneladas, destacando el envío de 22.013 toneladas -53% de las exportaciones- de residuos de cascarilla de laminación a Sudáfrica.

Como viene siendo habitual, la cantidad de residuos trasladados a Portugal también ha sido significativa, cifrándose en 13.605 toneladas; siendo muy inferiores las enviadas a Bélgica, Pakistán, Malasia, Alemania, Hong Kong y Francia.

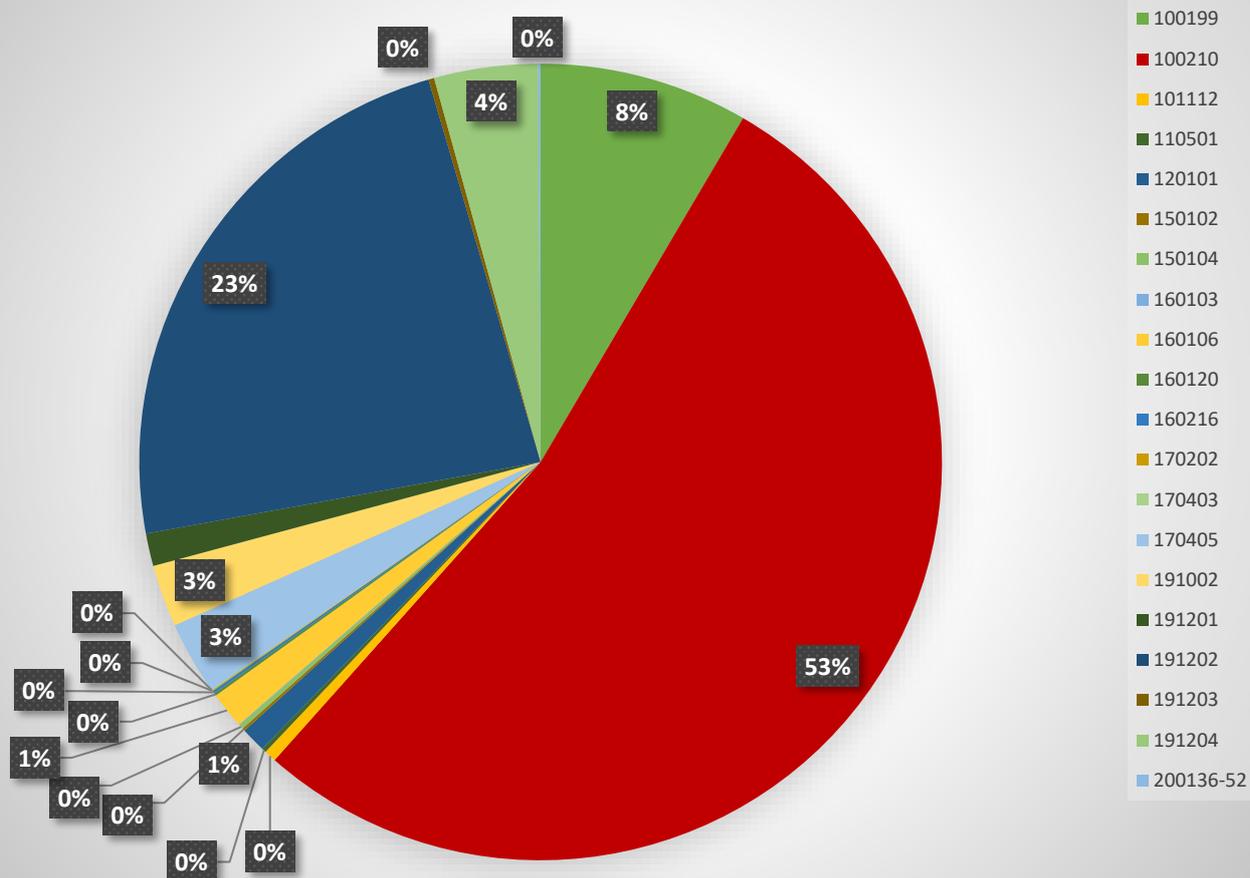
Aparte de la cascarilla de laminación enviada a Sudáfrica para su reciclaje, estas exportaciones se han centrado fundamentalmente en el envío de residuos de metales, vidrio, envases y RAEE a Portugal.

Traslados transfronterizos de residuos con origen en instalaciones de Extremadura sujetos al procedimiento de información general (EXPORTACIONES 2022)				
Código LER	Descripción LER	Operación de tratamiento	Cantidad (t)	Destino
100199	Residuos no especificados en otra categoría	R13	34,88	Portugal
100210	Cascarilla de laminación	R4	22013,48	Sudáfrica
101112	Residuos de vidrio distintos de los especificados en el código 101111	R5	202,35	Portugal
110501	Matas de galvanización	R4	72,14	Bélgica
120101	Limaduras y virutas de metales férreos	R4	421,50	Portugal
150102	Envases de plástico	R12	46,12	Portugal
150104	Envases metálicos	R4	74,46	Portugal
160103	Neumáticos fuera de uso	R1, R5	12,72	Portugal
160106	Vehículos al final de su vida útil que no contengan líquidos ni otros componentes peligrosos	R12, R13, D15	615	Portugal
160120	Vidrio	R5	43,22	Portugal
160216	Componentes retirados de equipos desechados, distintos de los especificados en el código 160215	R12	45,54	Portugal
170202	Vidrio	R5	16,90	Portugal
170403	Plomo	R4	16	Portugal
170405	Hierro y acero	R4	1224,86	Portugal
191002	Residuos no férreos	R12	1046,38	Portugal
191201	Papel y cartón	R03	547,5	Portugal
191202	Metales férreos	R12	785, 67	Pakistán

191202	Metales férreos	R12	99,76	Bélgica
191202	Metales férreos	R13	25,10	Portugal
191202	Metales férreos	R4	8778	Portugal
191203	Metales no férreos	R12	44,68	Portugal
191203	Metales no férreos	R4	50,54	Alemania
191204	Plástico y caucho	R12	30,56	Malasia
191204	Plástico y caucho	R12	39,3	Hong Kong
191204	Plástico y caucho	R1, R5	415,90	Portugal
191204	Plástico y caucho	R5	1246,46	Francia
200136-52	Equipos eléctricos y electrónicos desechados distintos de los especificados en los códigos 200121, 200123 y 200135 (Pequeños aparatos)	R12	39,94	Portugal
TOTAL			37.157,17	

Por último, en cuanto a los traslados transfronterizos de residuos efectuados durante 2022 con origen en instalaciones de Extremadura sujetos al procedimiento de notificación y autorización previa, han alcanzado un total 213 toneladas; de las cuales 141 toneladas de residuos han correspondido a residuos de medicamentos citotóxicos y citostáticos enviados a una incineradora situada en Portugal, y 72 toneladas de polvos de acería enviados a Italia (Cerdeña) para un tratamiento de valorización mediante un proceso denominado Waelz, consistente en la recuperación de zinc y otros metales a partir de desechos metalúrgicos.

Cantidad de residuos trasladados por código LER sujetos al procedimiento de información general (Exportaciones 2022)



3. Evolución histórica de traslados transfronterizos de residuos en la Comunidad Autónoma de Extremadura

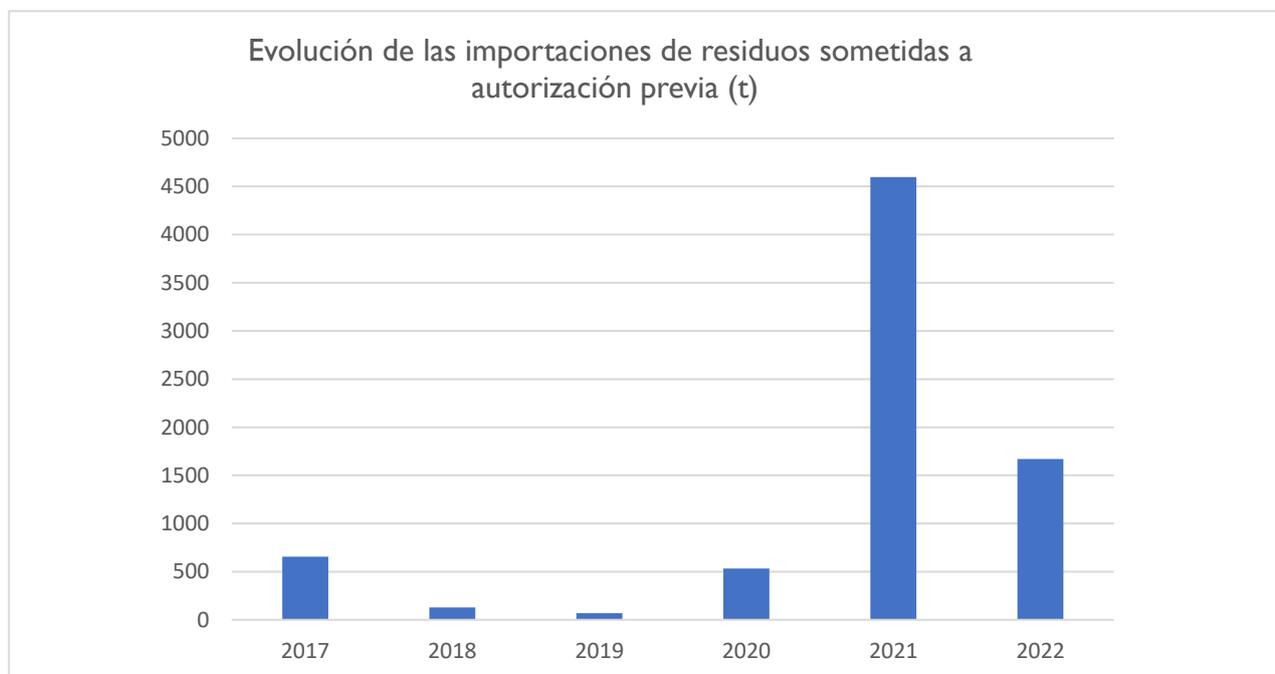
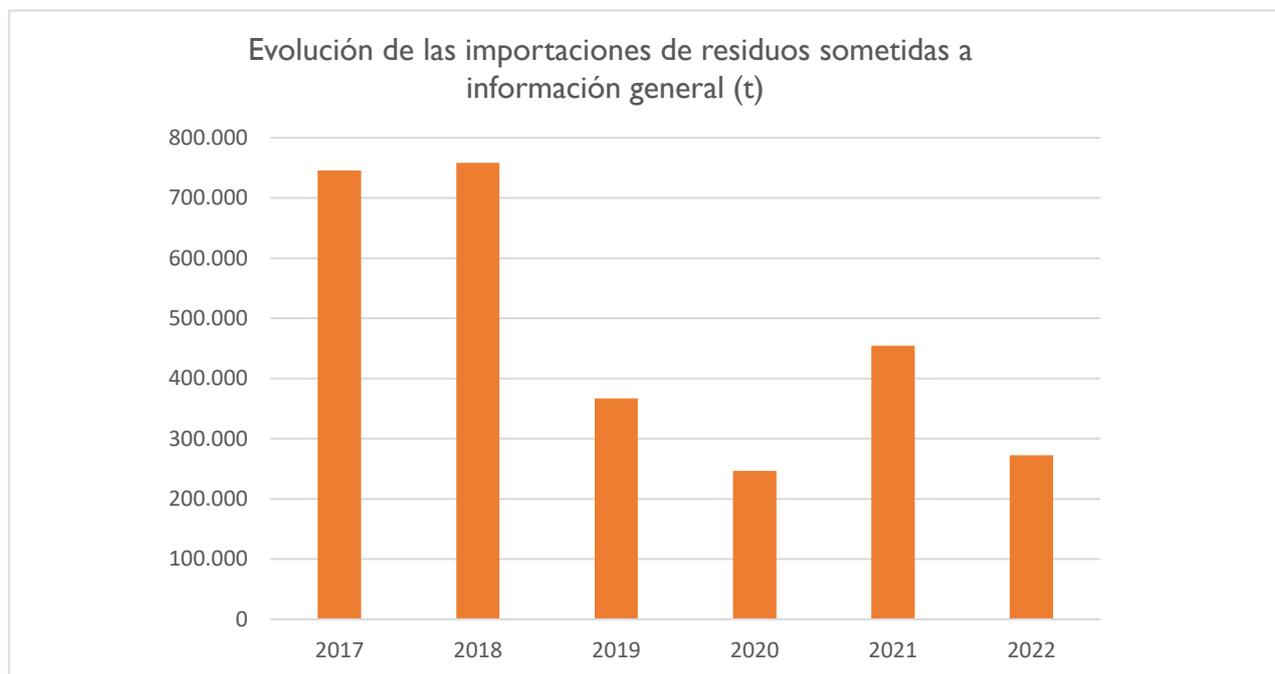
En resumen, durante el año 2022 han disminuido respecto al año 2021 los traslados transfronterizos de residuos importados con destino a Extremadura. En concreto, se han importado a nuestra región aproximadamente 272.743 toneladas de residuos no peligrosos sujetos al procedimiento de información general, y 1.671 toneladas de residuos peligrosos sujetos al procedimiento de notificación y autorización previa.

IMPORTACIONES DE RESIDUOS 2022		
Año	Procedimiento autorización previa (t)	Procedimiento información general (t)
2017	655	745.811
2018	130	758.310
2019	69	366.993
2020	532	246.847
2021	4.597	454.659
2022	1.671	272.743

Unas 243.701 toneladas de los residuos importados son residuos de metales (incluidos vehículos descontaminados al final de su vida útil), lo que ha supuesto aproximadamente el 90% de estos intercambios. La mayoría de los metales férricos se han destinado a las instalaciones que la empresa Siderúrgica Balboa, S.A. tiene en Jerez de los Caballeros (Badajoz), siendo los metales no ferrosos destinados principalmente a la fábrica de Aluminios del Maestro, S.A. ubicada en Villafranca de los Barros (Badajoz).

El 89% de todos estos residuos no peligrosos han procedido de Estados miembros de la Unión Europea, destacando, un año más, el país vecino de Portugal con aproximadamente un 89% del total. Los otros países de los cuales recibimos residuos por orden de mayor a menor son: Francia, Reino Unido, Alemania, USA, Canadá, Suiza, Rumania, Lituania, Hong Kong, Eslovenia y Eslovaquia.

Durante el año 2022 han disminuido considerablemente las cifras de residuos importados respecto al año 2021 sometidos al procedimiento de notificación y autorización previa, debido, fundamentalmente, a una disminución de la importación de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos procedentes de Portugal, destinados a la planta de tratamiento del gestor Movilex Recycling España, S.L.



En el lado de las exportaciones de residuos sujetos al procedimiento de información general, durante el año 2022 los traslados transfronterizos de residuos con origen en instalaciones de

Extremadura han sido más escasos que las importaciones y han disminuido casi a la mitad respecto al año 2021, si bien siguen siendo más elevados que los años precedentes. La cantidad total de residuos con origen Extremadura exportados es de 37.157 toneladas, destacando el envío de 22.013 toneladas de residuos de cascarilla de laminación a Sudáfrica.

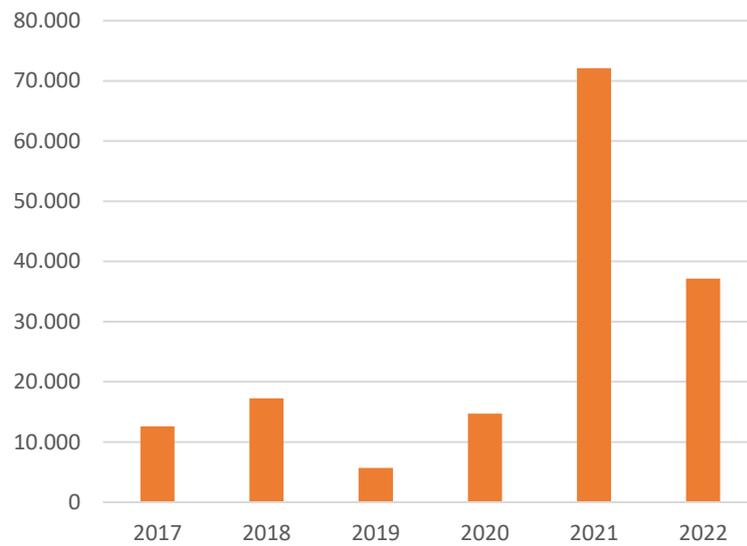
EXPORTACIONES DE RESIDUOS 2022		
Año	Procedimiento autorización previa (t)	Procedimiento información general (t)
2017	0	12.610
2018	0	17.289
2019	0	5.717
2020	6	14.702
2021	110	72.140
2022	213	37.157

Como viene siendo habitual, la cantidad de residuos trasladada a Portugal también ha sido significativa, cifrándose en 13.605 toneladas; siendo muy inferiores las enviadas a Bélgica, Pakistán, Malasia, Alemania, Hong Kong y Francia.

Aparte de la cascarilla de laminación enviada a Sudáfrica para su reciclaje, estas exportaciones se han centrado fundamentalmente en el envío de residuos de metales, vidrio y de envases a Portugal.

Y respecto a las exportaciones de residuos sujetos al procedimiento de notificación y autorización previa, han alcanzado un total 213 toneladas, de las cuales 141 toneladas de residuos corresponde íntegramente a residuos de medicamentos citotóxicos y citostáticos enviados a una incineradora situada en Portugal, y 72 toneladas de polvos de acería enviados a Italia (Cerdeña) para un tratamiento de valorización mediante un proceso denominado Waelz, consistente en la recuperación de zinc y otros metales a partir de desechos metalúrgicos.

Evolución de las exportaciones de residuos sometidas a información general (t)



4. Inspecciones de traslados transfronterizos de residuos en la Comunidad Autónoma de Extremadura en 2021

Habiéndose detectado divergencias y lagunas en la ejecución y en las inspecciones llevadas a cabo por las autoridades competentes, se publicó el Reglamento (UE) n.º 660/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de mayo de 2014, por el que se modifica el Reglamento (CE) n.º 1013/2006 relativo a los traslados de residuos, el cual establece que a más tardar el 1 de enero de 2017, los Estados miembros garantizarán que se han establecido, para la totalidad de su territorio geográfico, uno o más planes de inspección basados en una evaluación de riesgos que abarque flujos de residuos y fuentes de traslados ilícitos específicos y tenga en cuenta, cuando proceda y se disponga de ellos, los datos recibidos por los servicios de información, tales como datos sobre investigaciones policiales y aduaneras y análisis de actividades delictivas.

Dicha evaluación de riesgos tendrá, entre otros, el objetivo de determinar el número mínimo de inspecciones exigidas, incluidos los controles físicos en establecimientos, empresas, agentes, negociantes y traslados de residuos o en la valorización o eliminación correspondientes.

Con fecha 22 de diciembre de 2016 se aprobó el Plan de Inspección de Traslados Transfronterizos de Residuos de la Comunidad Autónoma de Extremadura 2017-2019, posteriormente actualizado para el periodo 2020-2022 por la Dirección General de Sostenibilidad.

En el marco del Plan de Inspección de Traslados Transfronterizos de Residuos de la Comunidad Autónoma de Extremadura 2020-2022, se ha desarrollado el Programa de Inspección de Traslados Transfronterizos de Residuos 2022.

Tanto el Plan como el Programa de Inspección, vigentes durante el 2022, se dirigen a controlar e inspeccionar los traslados de residuos entre la Comunidad Autónoma de Extremadura y los países miembros de la Unión Europea, con base en el reparto competencial establecido por el artículo 12 de la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados.

Todo ello sin perjuicio de las actuaciones que se puedan derivar del “*Convenio para la encomienda de gestión del Ministerio para la Transición Ecológica a la Comunidad Autónoma de Extremadura para la realización de las inspecciones de traslados de residuos desde o hacia terceros países en el territorio de la comunidad autónoma*”, publicado en el BOE del día 19 de junio de 2019. Si bien, durante el año 2022 no se ha solicitado por parte del MITERD acciones de apoyo a las funciones de inspección de los traslados transfronterizos de residuos.

El Programa de Inspección de Traslados Transfronterizos de Residuos 2022 previó la realización durante dicho año de 12 inspecciones programadas a instalaciones, inspecciones programadas en tránsito, conjuntamente con se SEPRONA en el marco de la denominada Operación AUGIAS, así como la realización de inspecciones no programadas cuando se produjeran incidentes imprevistos que lo requiriesen, conforme a las prioridades establecidas mediante un análisis de riesgo.

Finalmente se han efectuado las 12 inspecciones programadas a instalaciones y 2 inspecciones en tránsito en colaboración con el SEPRONA de la Guardia Civil, ambas en la autovía A-5 junto a la frontera con Portugal, sin detectar incumplimientos de la legislación de traslados transfronterizos de residuos en ninguna de ellas.

Instalaciones inspeccionadas en Extremadura durante 2022

Instalaciones inspeccionadas	Población
Movilex Recycling España, S.L.	Lobón
A. G. Siderúrgica Balboa, S.A.	Jerez de los Caballeros
Interlun, S.L.	Cáceres
Cerexsal, S.L.	Badajoz
Extremadura Torrepet, S.L.	Torremejía
Hierros Díaz, S.A.	Plasencia
BA- Vidrio Distribución y Comercialización de Envases, S.A.	Villafranca de los Barros
FCC Ámbito	Casar de Cáceres
Soluciones Extremeñas de Recuperación, S.L.	Sierra de Fuentes
Aluminios del Maestre S.A.	Villafranca de los Barros
Recogida Extremeña de Neumáticos Fuera de Uso	Mérida
Antolín Gómez Vellerino S.L.	Don Benito

Inspecciones de tránsito efectuadas en colaboración con el SEPRONA en 2022

Lugar de inspección	Fecha	Vehículos parados	Vehículos con residuos	Observaciones
Autovía A-5, salida 407, frontera entre España y Portugal. Término municipal de Badajoz	01/02/2022	28	3	Sin incidencias/ disponen de documento de notificación de traslado correctamente cumplimentado. Residuos: Chatarra, origen Portugal y destino Jerez de los Caballeros; papel y cartón, origen Portugal y destino Zaragoza; papel y cartón, origen Portugal, destino Zaragoza.
Autovía A-5, salida 407, frontera entre España y Portugal. Término municipal de Badajoz	05/07/2022	17	1	Sin incidencias/ disponen de documento de notificación de traslado correctamente cumplimentado. Residuos: papel y cartón, origen Portugal y destino Mérida.

El procedimiento de inspección en tránsito en la autovía A-5 ha consistido en establecer un control de tráfico por parte de la Guardia Civil, parando a todos los vehículos pesados que cruzaban en ese momento la frontera desde Portugal a España, revisión de la mercancía y comprobación,

cuando procedía, de los documentos de acompañamiento al transporte transfronterizo de residuos por parte de los técnicos de la Junta de Extremadura.



Camión inspeccionado durante un control de traslado de residuos en la frontera con Portugal.

Durante el año 2022 no se han producido casos que dieran lugar a inspecciones de traslados transfronterizos de residuos no programadas, asociadas a quejas, denuncias, incidentes, accidentes o a datos recibidos sobre investigaciones policiales o aduaneras.